

Oficio: UAIPM/SP244/2023  
Solicitud: 110197000021923

**LAE. ETELALBERTO RANGEL MARTÍNEZ**  
**JEFE DE SERVICIOS GENERALES**  
**MOROLEÓN, GUANAJUATO.**  
**PRESENTE**

Quien suscribe **LI. Angel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública**, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información:

**Solicitante: Ciudadana**  
**Correo: angiehouse2011@hotmail.com**

**Solicitud:**

**“1. Me informe si tiene contrato con el periódico A.M. Guanajuato y/o con la persona moral denominada Publicidad Efectiva de León, S.A. de C.V. 2. En caso afirmativo, me informe cuántos contratos tiene y de qué tipo de contrato se trata, indicando si es de publicidad, de medios, de difusión o de cualquier otro concepto por el que facture al periódico A.M. y/o persona moral denominada Publicidad Efectiva de León, S.A. de C.V., así como la vigencia de los mismos. 3. Me informe a cuánto asciende el monto de cada uno de los contratos. 4. Me proporcione la versión pública digital en formato PDF de los contratos.”**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189). De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente  
“Moroleón en Movimiento”  
Moroleón 3 de Noviembre del 2023

**LI. Angel Hernández Durán**  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública